



EXPTE 2021/1452

RESOLUCION DE ALCALDIA

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas al comercio mediante bonos consumo del ejercicio de 2022, aprobadas por el Pleno de 31 de enero de 2022 y la documentación obrante en el Expediente 2021/1452.

En uso de las atribuciones que la legislación vigente me confiere

RESUELVO

ÚNICO.- Señalar que los establecimientos adheridos e incluidos en la campaña bono consumo 2022 son los siguientes:

INCLUIDOS

BOHEME
TRECE BESOS
ANTONELLA INFANTIL
MERCERIA SIENA
EÑES
GARRERA SUANCES
FREELOSOPHY
LA SURFERIA
COSAS DE CASA
SOLAR SURF SOCIEDAD LIMITADA
PAMELA PELUQUERIA
FETICHE
VIAJES CHAPO, S.L.
JIMENA Y MÁS
MOKKA SUANCES

En Suances a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde,

Andrés Ruiz Moya

Firma 1 de 1
ANDRÉS RUIZ MOYA
14/03/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación aa65042bcf564075b10aff4e15c8009c001

Url de validación <https://sedeelectronica.suances.es/validador>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/294 - Fecha Resolución: 14/03/2022 Origen: Origen administración
Estado de elaboración: Original

